



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-232070-UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2022-361-E-UNC-DEC#FP que dispone el llamado a selección por concurso de antecedentes y entrevista personal de adscriptas/os en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología – Cátedra B de esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente, del 28 de marzo al 1º de abril de 2022, según consta en Acta de Mesa de Entradas obrante en IF-2022-261503-UNC-ME#FP.

Que el tribunal designado para tal fin emitió el acta obrante en NO-2022-418689-UNC-SAC#FP.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por la RHCD 169/12,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología – Cátedra B de esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a cursar Adscripción por concurso de antecedentes y entrevista personal , según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (con reconocimiento de funciones desde el 2 de mayo de 2022) y por el término de dos años en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología – Cátedra B de esta Facultad de Psicología, al postulante que se designa a continuación:

- Gustavo Carlos José LLERMANOS DNI 14.219.812

ARTÍCULO 3º: Al finalizar el período correspondiente a la Adscripción, los/as Profesores/as Titulares o Adjuntos/as a cargo de cátedra/unidad deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el adscripto durante el período de designación, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la Adscripción.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

